



Plan Bolas de Fuego 2019

**Comisión Municipal de Protección Civil
Municipio de Nejapa**

Contenido

I.	Introducción.....	1
II.	Objetivo General	2
III.	Objetivos Específicos	2
IV.	Marco Legal.....	2
V.	Situación	2
1.	Dispositivo	2
2.	Condiciones	2
3.	Clima.....	3
VI.	Hipótesis De Riesgos	3
1.	Traumatismo	3
2.	Asfixias.....	3
3.	Presencia de Sustancias Prohibidas.....	3
4.	Incendios.....	3
5.	Problemas prácticos de la Organización y de la Asistencia.	3
6.	Violencia.....	3
7.	Quemaduras	3
VII.	Composición y misión de instituciones participantes en el plan.	4
1.	Equipos de avanzada.....	4
2.	Misiones a las instituciones de apoyo	4
a)	Centro de Operaciones de emergencia de la Comisión Municipal de Protección Civil	4
b)	Comandos de Salvamento.....	4
c)	Policía Nacional Civil	5
d)	Cuerpo De Agentes Municipales De Nejapa.....	5
e)	Comité de festejos	5
f)	Unidad ambiental	5
g)	Unidad de obras civiles.....	5
3.	Personal designado por Institución.	6
4.	Abastecimientos.....	7
VIII.	MANDO Y COMUNICACIONES.....	7
1.	Ubicación del mando.....	7
2.	Mando General:	7
3.	Mando estratégico:.....	8
4.	Mandos funcionales:	8

5.	Mandos operativos:	8
6.	Mando Táctico:.....	8
IX.	DETALLES DE COORDINACION	8
X.	NORMAS DEL SERVICIO	9
XI.	JUGADORES DE LAS BOLAS DE FUEGO	9
1.	NORMATIVAS DEL JUEGO	9
2.	CRITERIOS DE SUSPENSIÓN DEL JUEGO	10
3.	RECOMENDACIÓN GENERALES PARA EL PUBLICO ASISTENTE	10

I. Introducción

La tradicional Recuerda de las bolas de fuego es un evento cultural que se desarrolla cada 31 de agosto en Nejapa, dicho evento consiste en un juego donde 2 bandos de jóvenes Nejapenses se lanzan bolas de fuego para hacer un gran espectáculo en el que la calle se ilumina con abrasadoras llamas.

Son alrededor de 10 mil personas las que se hacen presentes entre turistas nacionales y extranjeros, por lo cual en este documento se presentan el plan de administración de emergencias para la Recuerda de las bolas de fuego 2019, en el mismo se plantean acciones generales para garantizar la seguridad de las personas asistentes y sus bienes personales como los vehículos. Para ello la coordinación con instituciones nacionales de seguridad se hacen vitales, por ello la Policía Nacional Civil en coordinación con la Fuerza Armada y el Cuerpo de Agentes Municipales harán sus aportes en materia de seguridad. Otras instituciones que se integran en este plan son comandos de salvamento quienes desplegarán un dispositivo para atender cualquier emergencia que pueda suscitarse, se han realizado coordinaciones con los jugadores de las bolas de fuego a fin de garantizar en la medida de lo posible el orden en la entrega de las bolas de fuego, la unidad de obras civiles coordinara colocación de mayas de seguridad en zonas específicas, la UATM asignará los lugares para las ventas con el fin de resguardar a los vendedores y mantenerlos en un area segura.

Se ha establecido en un croquis en relieve las diferentes zonas con el fin de plasmar de manera esquemática las zonas designadas para la actividad a fin de que cada institución se concentre en las zonas que le concierne.

II. Objetivo General

Proporcionar medidas de prevención, protección, atención, salvamento, evacuación y seguridad de manera eficiente y oportuna al público que asistirá al tradicional evento de “La Recuerda” con el fin de prevenir cualquier situación que ponga el riesgo a las personas.

III. Objetivos Específicos

- Establecer las acciones concernientes a cada institución involucrada en el plan.
- Definir el recurso a emplear en el plan de contingencia.
- Definir los recursos necesarios para cumplir con las actividades a desarrollarse.

IV. Marco Legal

- Art. → 6 literal B
 - En el artículo 1 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; hace referencia al objeto de esta Ley que es el de desplegar en su eventualidad el servicio público de protección civil, el cual se caracteriza por su Generalidad, Obligatoriedad, Continuidad y Regularidad para garantizar la vida e integridad física de las personas. En el Art. 6 Literal B establece la elaboración y coordinación de Planes y Acciones para prevenir adecuadamente ante el evento de posibles Desastres de cualquier naturaleza.

V. Situación

1. Dispositivo

El sábado 31 DE AGOSTO 2019. Desde las 15:00 horas en adelante se llevará a cabo en el municipio de Nejapa frente a la alcaldía municipal, la tradicional “recuerda” de las bolas de fuego, el evento en general terminará a las 2:00 am. Donde se espera un aproximado de 10,000 personas entre ellas extranjeros desde muy tempranas horas.

2. Condiciones

Las áreas habilitadas para el parqueo, determinadas por la Comisión Municipal de Protección Civil se detallan en **Anexo 1 Zonas estratégicas para el evento bolas de fuego 2109**. El Comité de Festejos en conjunto con la UATM, será el encargado de asignar los espacios a comerciantes en las calles aledañas en conjunto con delegados del CAM verificando condiciones como el tamaño del área de los puestos, respetando el área determinada por la Comisión Municipal, la cual será la avenida Norberto morán, desde la 7ma hasta 11va calle poniente, ubicando ventas únicamente al costado poniente.

3. Clima

Por su misma naturaleza se establecerá un pronóstico del tiempo calculado de las temperaturas, 48 horas antes del evento y se dará a conocer a la comisión.

VI. Hipótesis De Riesgos

1. Traumatismo

Coeficiente medio con tendencia a elevarse sino se mantiene el control entre la multitud, principalmente fracturas, heridas cortantes o laceraciones, quemaduras, etc.

2. Asfixias

Coeficiente medio por la multitud de personas que asisten al evento.

3. Presencia de Sustancias Prohibidas.

Coeficiente medio con tendencia a elevarse por el consumo de bebidas alcohólicas.

4. Incendios

Coeficiente medio con tendencia a elevarse debido a la posibilidad de un incendio o explosión por algún corto circuito debido a la naturaleza del evento.

5. Problemas prácticos de la Organización y de la Asistencia.

Coeficiente medio con tendencia a elevarse debido a la dificultad que representa la atención de personas traumatizadas o enfermas entre la multitud, y la necesidad de asegurar el servicio sin provocar sobresaltos entre los asistentes.

6. Violencia

Coeficiente medio con poca probabilidad de elevarse debido al estricto control policial en los diferentes puntos de asistencia masiva.

7. Quemaduras

Coeficiente alto con poca probabilidad de disminuir debido a la naturaleza del juego, se pretende disminuir los casos de quemaduras y evitar quemaduras de gravedad, en menores de edad.

VII. Composición y misión de instituciones participantes en el plan.

El dispositivo está compuesto por dos equipos de avanzada dispuesto de la siguiente manera:

1. Equipos de avanzada

INSTITUCION RESPONSABLE	UBICACION	EQ. AVANZADA
Protección civil	<ul style="list-style-type: none">• Centro de operaciones de emergencia	Técnico
Comandos de Salvamento (zona de juego)	<ul style="list-style-type: none">• Zona juego	socorristas
PNC	<ul style="list-style-type: none">• Zona de juego• Perímetro de seguridad	Agentes
CAM	<ul style="list-style-type: none">• Zona de juego• Perímetro de seguridad	Agentes

2. Misiones a las instituciones de apoyo

a) Centro de Operaciones de emergencia de la Comisión Municipal de Protección Civil

Coordinará toda la operación y el dispositivo, por medio de la instalación y sostenimiento de un Puesto de Comando, ubicado dentro de las instalaciones de la casa del joven Alcorcón Logroño, en avenida Emilio Avelar, **en horarios de 15:00 hrs., en adelante del día sábado 31 de agosto de 2019.**

A efecto de optimizar y dirigir el personal y los medios empeñados para atender contingencias derivadas de la operación integrando acciones con los enlaces de las Instituciones de apoyo.

b) Comandos de Salvamento.

Proporcionarán servicios de primeros auxilios y atención pre-hospitalaria de emergencia, distribuidos en equipos de avanzada, cinco ambulancias, tres de ellas ubicadas en la 1ra calle poniente y dos en la 5ta calle poniente, en horarios de **18:00 hrs., en adelante del día sábado 31 de agosto de 2019**, además de enviar un enlace al centro de operaciones de emergencia.

c) Policía Nacional Civil

Proporcionará por medio de sus unidades de servicios de seguridad y control en las áreas de **concentración** a las personas que asistan al evento, quienes a su vez elaboran su propio plan particular, cuyos detalles, despliegue y estado de la fuerza no se consignan en este plan por constituir, información de carácter restringida. Este dispositivo será de acuerdo a lo dispuesto por el área respectiva de la PNC, C.A.M Y FAES, según coordinación realizada por los organizadores del evento. Además de enviar un enlace al centro de operaciones de emergencia.

d) Cuerpo De Agentes Municipales De Nejapa

Deberán de coordinar en conjunto con la PNC el operativo de seguridad formulado,

El CAM de Nejapa asignara personal para la entrega de bolas de fuego en los puntos asignados (a un costado de la clínica municipal y esquina de la casa Sra. Carmen Urquilla), además de designar a agentes que ayuden a los jugadores a entregar bolas de fuego esto con el fin de garantizar que nadie ajeno a los jugadores porte una bola de fuego y pueda causar un accidente.

e) Comité de festejos

En coordinación con CAM y PNC colocaran la señalización respectiva de en las calles del municipio referentes a las salidas y parqueos.

f) Unidad ambiental

Este realizará la recolección de la basura el día domingo 1 de agosto, dicha recolección se llevará a cabo a las 4:00 am.

g) Unidad de obras civiles

Responsables de la colocación y retiro de malla ciclón para proteger zona de Pupuserias en el Mercado Municipal.

3. Personal designado por Institución.

Personal	Alcaldía municipal	Protección civil	Comandos de Salvamento	Clínica municipal	PROVIDA	CAM	FAES	PN C	Bomberos	Totales
Jefe general	1	1	1	1	1	1		1	1	8
Jefe Operativo	1		1			1	1	1		5
Socorristas			75							75
Bomberos									3	3
Técnicos	2	1		2	1					6
Agentes						50	39	80		169
Motoristas	1		6	1						8
Médicos			2	2	1					5
personal temporal	12									12
TOTALES	17	2	85	6	3	52	40	82	4	291

4. Abastecimientos

Cada equipo de avanzada de acuerdo a su composición, recibirá su alimentación previa al evento para que pueda consumirla a discreción. Los coordinadores de área serán responsables una vez finalizado el evento de esperar a que todas las personas se retiren.

La alimentación del personal asignado a dicha actividad, será asumida por la Alcaldía Municipal.

Recursos	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Bomberos	3 Bomberos	-----	\$129.15
Servicios Sanitarios	4 Baños	-----	\$225.00
Cenas	291 Platos	\$3.00	\$873.00
Alumbrado Cancha Samaria	2 Lámparas	-----	Préstamo
Guía Foco 3M	12 Metros	\$9.00	\$108.00
Transporte De Apoyo Del CAM	2 Buses	\$70.00	\$140.00
Distintivos Para Los Jugadores	100 unids	\$2.00	\$200.00
Canopis	2 unids	-----	Préstamo
Guías Turísticos	8 personas	\$15.00	\$120.00
Combustible Para FAES	6 Galones	\$3.70	\$22.20
Total			\$1,817.35

Tabla 1 recursos necesarios para la ejecución del plan

VIII. MANDO Y COMUNICACIONES

1. Ubicación del mando

Los mandos tácticos estarán colocados directamente en el terreno junto con cada equipo de avanzada.

Los mandos funcionales estarán ubicados junto a los equipos de avanzada por cada área de responsabilidad.

Los mandos operativos estarán ubicados en las áreas de responsabilidad asignada.

El mando operativo y general estará ubicado en el Puesto de Comando. (COEM)

2. Mando General:

Estará a cargo del señor Alcalde Ing. Adolfo Barrios.

3. Mando estratégico:

Estará a cargo del coordinador de la Comisión Municipal de Protección Civil

4. Mandos funcionales:

Los de cada área de operaciones, serán asumidos por los representantes de las diferentes instituciones involucradas.

5. Mandos operativos:

Los asignados a cada enlace, estarán a cargo de las personas designadas como tal por las instituciones de apoyo al Puesto de Comando.

6. Mando Táctico:

Los de cada equipo de avanzada, que serán asumidos por personal de las Instituciones responsables en dar el servicio.

IX. DETALLES DE COORDINACION

El Coordinador de La Comisión Municipal de Protección Civil, informará a cada uno de los técnicos que participaran en la operación a efecto de explicar los detalles del plan.

Los coordinadores de área deberán retroalimentar el dispositivo a fin de enterarse de todos los detalles.

Los coordinadores de área tendrán bajo su responsabilidad recopilar la información pertinente sobre los casos atendidos en su área de responsabilidad.

Los coordinadores de área deberán presentar al finalizar la operación un reporte de lo ocurrido en su área, así como de la actuación de los equipos de avanzada y su comportamiento.

Posterior a la finalización del evento se realizará una evaluación general de las acciones realizadas por cada institución.

X. NORMAS DEL SERVICIO

El personal de La Comisión Municipal de Protección Civil, asignado a la operación deberá presentarse al centro de operaciones de emergencia en la casa del joven a las 1800 horas a efecto de la respectiva activación del Comando Operaciones de Emergencia Municipal.

El personal coordinador de área deberá permanecer en frecuencia con su radio transmisor a efecto de comunicarse en caso de emergencia o para recibir instrucciones.

XI. JUGADORES DE LAS BOLAS DE FUEGO

Los jugadores deberán de portar un distintivo reflectivo en el brazo de un color en específico.

Cronograma de actividades para los jugadores

- 6:00 pm reunión de los jugadores en local de PROCOMES
- 7:00 pm distribución de los barriles con las bolas en los puntos asignados.
- 7:15 pm registro y toma de antidopaje a los jugadores por agentes de la PNC.
- 8:00 pm Inicio del juego de las bolas de fuego.
- 10:00 pm fin del juego de las bolas de fuego.

En coordinación con CAM Nejapa, se realizará la entrega de las bolas de fuego en el horario de juego.

Es responsabilidad de los jugadores Instalar y desinstalar los canopis y colocar y retirar los barriles con agua.

1. NORMATIVAS DEL JUEGO

1. Someterse a un registro previo al juego.
2. No estar en estado de ebriedad.
3. Colocar un distintivo que los identifique como jugadores.
4. Evitar lanzar bolas encendidas y apagadas a los espectadores.
5. No portar ningún objeto ilícito.
6. Realización Alcohol test.

7. Los grupos de juegos deberán ser locales.

2. CRITERIOS DE SUSPENSIÓN DEL JUEGO

1. Riñas o lesiones.
2. Conato de incendio.
3. Por muertes.

3. RECOMENDACIÓN GENERALES PARA EL PUBLICO ASISTENTE

Es responsabilidad de la Comisión Municipal de Protección Civil en conjunto con la Alcaldía municipal, a través del área de comunicaciones y el Comité de Festejos, difundir las siguientes recomendaciones de prevención y seguridad.

1. No usar ropa sintética
2. No exponer al área de juego a recién nacidos, infantes y Adultos mayores
3. No lanzar bolas encendidas y apagadas a los jugadores
4. No exponer a personas con enfermedades respiratorias.
5. Utilizar calzado adecuado y cómodo.
6. Respetar al personal de seguridad y emergencia.
7. Acatar las recomendaciones del personal de seguridad y emergencia
8. No dejar objetos de valor en los vehículos.
9. Evitar la exposición de medios de comunicación en el área de juego.
10. Se prohíbe el uso de guantes para los espectadores.

Las recomendaciones anteriores estarán siendo difundidas por medios de comunicación y redes sociales. Debido a la cantidad de personas y que los servicios sanitarios existentes no darán abasto, se sugiere al comité de festejos la contratación de diez servicios sanitarios temporales.

Anexo-1 Zonas estratégicas para el evento bolas de fuego 2019.

